Energía de Santa Fe

Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe

COD N°	TRABAJOS CON CARGO - PEQUEÑAS DEMANDAS	Importe
1	Por traslado de poste con línea pasante, que no tenga salida subterránea.	$ 7.589,30
2	Traslado de poste esquinero con doble o simple cabeza de línea, con o sin salida subterránea.	$ 17.402,39
3	Traslado de columna de hierro u hormigón con línea pasante que no tenga salida subterránea.	$ 13.445,33
4	Traslado de columna de hierro u hormigón, con doble o simple cabeza de línea, sin rienda a tierra.	$ 16.791,34
5	Desplazaminento de línea, para facilitar ejecución de la obra, sobre andamios o postes provisorios.	$ 3.662,25
6	Montaje y desmontaje de protección de línea.	$ 6.029,81
7	Traslado de conexión subterránea sin nueva conexión.	$ 2.140,12
8	Traslado conexión subterránea con nueva conexión hasta un máximo de 3 metros hasta 3x25 A.	$ 4.989,85
9	Traslado conexión subterránea con nueva conexión hasta un máximo de 3 metros hasta 3x75 A.	$ 5.802,39
10	Traslado conexión subterránea con nueva conexión hasta un máximo de 3 metros hasta 3x150 A.	$ 5.905,43
11	Traslado conexión subterránea con nueva conexión hasta un máximo de 3 metros hasta 3x300 A.	$ 8.503,32
12	Colocar conexión subterránea en poste provisorio y volverla a su sitio (debiendo el usuario proveer poste y cajón)	$ 2.163,04
13	Traslado de medidor.	$ 1.820,36
14	Derecho de Conexión provisoria.	$ 1.579,31
15	Por cada retiro de líneas inclinando postes existentes y que no estén colocados en ochava.	$ 4.039,86
16	Por cada retiro de líneas inclinando postes en ochava.	$ 6.752,82
17	Por cada desplazamiento de líneas, prolongando con ménsulas de madera o brazos intalados en el frente.	$ 5.079,63
18	Solicitud de Servicio para Conexión común Aérea Monofásica.	$ 852,77
19	Solicitud de Servicio para Conexión común Subterránea Monofásica.	$ 1.133,04
20	Solicitud de Servicio para Conexión común Aérea Trifásica.	$ 1.117,00
21	Solicitud de Servicio para Conexión común Suterránea Trifásica.	$ 1.693,83
22	Solicitud de Servicio para Conexión Especial Aérea Monofásica.	$ 1.380,86
23	Solicitud de Servicio para Conexión Especial Subterrá- nea Monofásica.	$ 5.623,36
24	Solicitud de Servicio para Conexión Especial Aérea Trifásica.	$ 1.645,18
25	Solicitud de Servicio para Conexión Especial Subterrá- nea Trifásica.	$ 5.799,94
26	Solicitud de Servicio para Parques y Circos.	$ 2.173,35
27	Reconexión servicio interrumpido por falta de pago. Tarifa 2A-General Comercial < 50 kW. Tarifa 2B-General Industrial < 50kW - 3AF	$ 192,75
28	Reconexión servicio interrumpido por falta de pago Ta- rifa 5 Grandes Pot. - Tarifas 6 Sist. Transm. Int. (VER GRANDES DEMANDAS	$ 0,00
29	Reconexión con medidor retirado. Tarifa 2A-General Comercial < 50kW. Tarifa 2B-General Industrial < 50kw. 3 AP.	$ 2.567,75
30	Reconexión servicio interrumpido por falta de pago. Tarifa 1 residencial.	$ 192,75
31	Reconexión con medidor retirado. Tarifa 1 Residencial.	$ 2.039,44
34	Gasto de inspección (para todas las categorías de usuarios).	$ 935,33
35	Gastos Administrativos por Cambio de titularidad, reformulación de solicitudes de servicio.	$ 0,00
36	Gastos Administrativos por Actualización de potencia, traslado de demanda, traslado de puestos de conexión solicitud de estudios técnicos	$ 1.688,25
37	Costo Administrativo y franqueo por notificación a clientes morosos	$ 15,87
38	Gastos administrativos por Costo operativo por infor- mación requerida y solicitudes sobre suministros.	$ 320,45
39	Medidor Alterado y Directamente Enganchado (Jubilado)	$ 2.999,33
40	Medidor Alterado y Directamente Enganchado (Residencial)	$ 2.999,25
41	Medidor Alterado y Directamente Enganchado (Comercial)	$ 7.927,19
42	Medidor Alterado y Directamente Enganchado (Industrial)	$ 7.927,23
43	Costo reemplazo de medidor generado por sobrecarga a la potencia autorizada (Monofásico)	$ 3.791,66
44	Costo reemplazo de medidor generado por sobrecarga a la potencia autorizada (Trifásico)	$ 8.719,87
45	Aviso Extrajudicial	$ 160,47
46	Reclamo de morosidad por telegrama	$ 319,79
47	Acometida Aérea Con material	$ 4.955,50
48	L.M.T. del P.E.E.R.A para potencia de suministro de 3 KVA	$ 0,00
49	L.M.T. del P.E.E.R.A para potencia de suministro de 5 KVA	$ 0,00
50	L.M.T. del P.E.E.R.A para potencia de suministro de 10 KVA	$ 0,00
101	Costo por Hora de Alquiler de Grúa 2 Toneladas hasta 10 Metros de Altura	$ 1.695,61
102	Costo por Hora de Alquiler de Grúa 3 Toneladas hasta 10 Metros de Altura	$ 2.034,57
103	Costo por Hora de Alquiler de Grúa 4 Toneladas hasta 12 Metros de Altura	$ 2.373,95
104	Costo por Hora de Alquiler de Grúa 8 Toneladas hasta 15 Metros de Altura	$ 2.524,48
105	Costo por Hora de Alquiler de Grúa 10 Toneladas hasta 18 Metros de Altura	$ 2.945,15
106	Costo por Hora de Alquiler de Grúa 15 Toneladas hasta 25 Metros de Altura	$ 3.365,79
107	Accidente Ocacionado Por Terceros	-
108	Alquiler Uso de Soporte de Baja Tensión (Canon)	<Variable 2>
109	Reparación de Instalaciones Eléctromecanicas a Terceros	<Variable 3>
110	Traslado de Línea de Alta Tensión	<Variable 4>
111	Traslado de Línea de Media Tensión	<Variable 5>
112	Traslado de Línea de Baja Tensión	<Variable 6>
113	Otros (Trabajos con cargo que tengan relación directa con el Servicio de Energía Eléctrica)	<Variable 7>
114	Cargo para amortizar los costos de la expansión de la infraestructura eléctrica en AT/MT (Precio por kW de Potencia)	$ 3.379,81
115	Contribución por obras de electrificación rural – Ley 6.604 y Modificatorias - Decreto 2258 (FER)	<Variable 8>
<Variable 1>	Importe a facturar de acuerdo al cálculo realizado por la SUCURSAL competente	
<Variable 2>	Importe a facturar de acuerdo al cálculo realizado por la SUCURSAL competente	
<Variable 3>	Importe a facturar de acuerdo al cálculo realizado por el Sector Estudios y Proyectos o Contrataciones de Servicio	
<Variable 4>	Importe a facturar de acuerdo al cálculo realizado por el Sector Estudios y Proyectos o Contrataciones de Servicio	
<Variable 5>	Importe a facturar de acuerdo al cálculo realizado por el Sector Estudios y Proyectos o Contrataciones de Servicio	
<Variable 6>	Importe a facturar de acuerdo al cálculo realizado por el Sector Estudios y Proyectos o Contrataciones de Servicio	
<Variable 7>	Importe a facturar de acuerdo al cálculo realizado por la SUCURSAL competente	
<Variable 8>	Importe a facturar de acuerdo al cálculo realizado por la SUCURSAL competente	

A partir del mesde JULIO de 2019 - Los importes no incluyen IVA.